

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Elegidos nuevos vocales del Consejo de Producción Ecológica y del Consejo Regulador de Alcachofa de Tudela

Las vocalías del C.R. de la Alcachofa han sido para UCAN (1) y la Candidatura Independiente de Electores Comercializadores, y las del CPAEN-NNPEK se las reparten EHNE (4) y UAGN (1)

Martes, 03 de junio de 2014

Esta tarde se han celebrado las elecciones para designar nuevos vocales de los Consejos Reguladores de la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" y del Consejo de la producción agraria ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK). Los representantes de UCAN y la Candidatura Independiente de Electores Comercializadores se han hecho con las dos vocalías correspondientes a los comercializadores de alcachofa, y EHNE ha obtenido dos vocalías en representación de las explotaciones de producción ecológica, siendo la tercera para UAGN, mientras que EHNE ha conseguido los dos vocales de las empresas elaboradoras de productos ecológicos.

Las votaciones, a las que estaban convocados 568 electores, tanto personas físicas como entidades jurídicas, han tenido lugar esta tarde con los siguientes resultados:

- Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela": Censo B: titulares de empresas comercializadoras o almacenamiento en fresco, inscritas en el correspondiente Registro del Consejo Regulador: 1 vocal ha sido para UCAN y otro para la Candidatura Independiente de Electores Comercializadores. Ambas listas se han repartido los votos al 50%.

- Consejo de la producción agraria ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK): Censo A: operadores titulares de explotaciones de producción: EHNE ha conseguido 2 vocales con el 59,11% de los votos, y UAGN ha logrado 1 vocal y el 40,08% de los votos. Censo B: operadores titulares de empresas elaboradoras: Los dos vocales han sido para EHNE al reunir el 72,34% de los votos. La candidatura de UCAN no ha logrado representación y ha sido votada por el 27,66% de los electores.

Se trata de los vocales correspondientes a los tres censos en los que había que celebrar votaciones, dado que en los censos restantes de ambos consejos no era preciso hacerlo al haberse presentado una única candidatura. La misma situación se produjo en los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen Protegida "Roncal" y de la Denominación de Origen Protegida "Pimiento del Piquillo de Lodosa".

En las votaciones correspondientes al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" ha participado el 100% de los censados, y en las del Consejo de la producción agraria ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK) el 54,65% (Censo A) y 44,34% (Censo B).

Resultados electorales

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local dictó la Orden Foral 11/2014, de 10 de enero, por la que se convocaban elecciones para la renovación de determinados Consejos Reguladores de figuras de calidad alimentaria del ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, en concreto los siguientes: Denominación de Origen Protegida "Roncal", Denominación de Origen Protegida "Pimiento del Piquillo de Lodosa", Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela, y Producción agraria ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK).

Tras el citado proceso electoral, la conformación de los Consejo Reguladores ha sido la siguiente:

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Roncal":

Censo A: Productores de leche de menos de 15.000 litros de leche al año, inscritos en el Registro de Rebaños del Consejo Regulador: 1 vocal, EHNE.

Censo B: Productores de leche de 15.000 a 35.000 litros de leche al año, inscritos en el Registro de Rebaños del Consejo Regulador: 1 vocal, EHNE.

Censo C: Productores de leche de más de 35.000 litros de leche al año, inscritos en el Registro de Rebaños del Consejo Regulador : 1 vocal, EHNE.

Censo D: Inscritos en el Registro de Muideras o Queserías que elaboren menos de 100 Tm de queso al año: no se han presentado candidaturas.

Censo E: Inscritos en el Registro de Muideras o Queserías que elaboren más de 100 Tm de queso al año: no se han presentado candidaturas.

Censo F: Inscritos en el Registro de Muideras o Queserías que elaboren queso con leche de su propia producción: 1 vocal, EHNE.

Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Pimiento del Piquillo de Lodosa":

Censo A: Titulares de plantaciones inscritas en el correspondiente Registro de Plantaciones del Consejo: 3 vocales, todos de UAGN.

Censo B: Titulares de Entidades Asociativas Agrarias inscritas en el Registro de Elaboradores del Consejo Regulador: 1 vocal, UCAN.

Censo C: Manipuladores y comercializadores inscritos en el Registro de Elaboradores del Consejo Regulador y no incluidos en el anterior censo B: 2 vocales, ambos de CONSEBRO.

Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela"

Censo A: Titulares de plantaciones inscritas en el Registro de Plantaciones del Consejo: 4 vocales, todos ellos de UAGN.

Censo B: Titulares de empresas comercializadoras o almacenamiento en fresco, inscritas en el correspondiente Registro del Consejo Regulador: 1 vocal UCAN, 1 vocal Candidatura Independiente de Electores Comercializadores.

Censo C: Titulares de industrias de transformación inscritos en le Registro de Industrias del Consejo Regulador: 2 vocales, CONSEBRO.

Consejo de la producción agraria ecológica de Navarra- Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK):

Censo A: Operadores titulares de explotaciones de producción: 2 vocales EHNE, 1 vocal UAGN,

Censo B: Operadores titulares de explotaciones de empresas elaboradoras: 2 vocales EHNE.

Censo C: Operadores titulares de empresas importadoras de países terceros: no se han presentado candidaturas.

Censo D: Operadores titulares de empresas comercializadoras finales colaboradoras del Consejo.: no se han presentado candidaturas.

El proceso finalizará entre los días 27 de junio al 4 de julio con la toma de posesión de los nuevos vocales y la elección de los presidentes de los 2 Consejos Reguladores restantes, ya que tanto del Roncal como del Pimiento del Piquillo de Lodosa ya han sido elegidos.

Los consejos

Los Consejos Reguladores de las figuras de calidad alimentaria son los órganos de gestión de las denominaciones de origen cuya finalidad es la representación, defensa, garantía, investigación y desarrollo de mercados y promoción de los diferentes productos protegidos. Están formados por representantes del sector y son los impulsores de las solicitudes de inscripción de los nombres de los productos de calidad en los registros europeos, lo cual da derecho a protección europea frente a terceros, a la vez que garantiza a los consumidores el cumplimiento de estrictos requisitos de calidad.